

Vaciar la  
EDUCACIÓN  
es vaciar la  
NACIÓN



# Vaciar la educación es vaciar la Nación



Surplus (UNR)  
Grupo de estudios



Espacio docente  
Unidad por la Universidad  
(UxU)

*El presente documento es un análisis del estado de situación de la educación superior a partir del Proyecto de Ley de Presupuesto para el 2025.*

El 15 de septiembre, ante la Cámara de Diputados, Javier Milei realizó la presentación del proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2025. Si bien este marca una primera instancia antes de su sanción, ya que primero debe pasar por las diversas comisiones para su discusión y revisión, debe tenerse en cuenta que el Presupuesto es más que un instrumento meramente económico; es una *declaración de principios* y, por lo tanto, de cuáles serán los lineamientos que enmarcan el proyecto de país sobre el que cada gobierno busca avanzar.

Desde **Unidad por la Universidad** y **Surplus** queremos poner en discusión algunos de los puntos marcados en la presentación, así como plantear la discusión sobre cuál es el objetivo real al que creemos que apunta la actual gestión que maneja nuestro país.

En primer lugar, las *reglas fiscales*. Estas tienen por objetivo limitar la discrecionalidad en la administración de las cuentas públicas frente a los cambios de gobierno. Tanto países avanzados como emergentes poseen reglas fiscales en materia de gasto, deuda, ingresos y equilibrio fiscal (o al menos una de ellas)<sup>1</sup>. De hecho, Argentina posee la Ley 25.152 que en su artículo 2 enmarca determinadas reglas a seguir que, sin embargo, sistemáticamente se suspenden en cada presupuesto que se presenta (este último inclusive).

---

<sup>1</sup> Para más información al respecto: <https://twitter.com/Santiagobulat/status/1581239070310600704>

¿Por qué nos parece importante traer este tema a la discusión? Porque el presidente Milei, en su presentación, volvió a destacar la importancia de las reglas fiscales e hizo hincapié en que la Administración Pública perseguirá a rajatabla las tres que siguen (en una búsqueda por “sanear las cuentas del país y aumentar la prosperidad de los ciudadanos”):

1. *El equilibrio presupuestario es innegociable*, esto quiere decir que el presupuesto debe pensarse desde la lógica del “primero recaudo, después gasto”, o sea, es prioritario lograr en todo momento superávit fiscal;
2. Si la estimación fuese demasiado optimista, y los gastos superan a los ingresos (déficit fiscal), se recortará el gasto público en la misma proporción de modo de asegurar el equilibrio financiero (por ejemplo, a través de salarios públicos, obra pública, el gasto en educación y salud, transferencias a las provincias, entre otras);
3. Si los ingresos aumentan más de lo previsto (superávit fiscal) debido a un incremento extraordinario de la recaudación (por algún fenómeno coyuntural), buscará reducir la oferta monetaria o amortizar deuda pública. Si, en cambio, se debiera a un incremento permanente en la recaudación, se propone bajar impuestos para “devolverle a los ciudadanos”.

En síntesis, la propuesta que se hace es mostrar una tendencia a la baja del gasto público de manera sostenida y, así, blindar el equilibrio presupuestario independientemente de cuál sea la coyuntura de la economía, es decir, lleva a un concepto del gasto como “procíclico” desconociendo completamente todas las recomendaciones en términos de política fiscal que se suelen hacer en esta materia. Es ampliamente sabido que las políticas procíclicas en contextos recesivos como el actual, irán en detrimento de la producción y el empleo, lo cual indefectiblemente redundará en una baja en la recaudación, lo que hará quebrar incluso el objetivo buscado de equilibrio. Esto es ignorado ciegamente por la política presupuestaria del gobierno nacional.

Además, la obsesión mostrada por el gobierno nacional respecto al objetivo de déficit cero parece carecer de un razonamiento lógico que articule objetivos e instrumentos. Si siguiéramos el camino propuesto por la actual gestión, podríamos pensar que el objetivo de un gobierno es mantener el equilibrio de las cuentas públicas en todo momento y lugar; un razonamiento que carece de asidero en la realidad. Es decir, *el déficit y/o superávit —primario y/o financiero— es un instrumento de la política económica*, no un objetivo en sí mismo para ningún Estado. En algunos momentos se puede requerir una política económica que apunte al déficit cero, mientras que en otros puede ser necesario recurrir al déficit. Un claro ejemplo de esto fue la pandemia, que afectó a todos los países del mundo.

La presente argumentación no pretende ser una defensa incondicional del déficit fiscal en todo tiempo y lugar, sino que, desde una lógica más sensata que la que parece proponer el presupuesto, subrayamos la importancia de que el Estado actúe con razonabilidad y responsabilidad. En términos más coloquiales, pero igualmente precisos, nunca debe ponerse la carreta delante de los caballos.

En segundo lugar, la propuesta del Presupuesto 2025, en un marco donde la variable será la del achicamiento constante del gasto público, se mete de lleno con un ajuste para la Educación en todos sus niveles.

Algunos puntos clave, que recuperamos del exhaustivo informe presentado por María Bielli (socióloga, docente, y Legisladora por la Ciudad de Buenos Aires)<sup>2</sup>, incluyen:

1. **Suspensión de leyes de financiamiento educativo y de Ciencia y Técnica (Ley Nro 26.206 - artículo 9; Ley Nro 26.058 - artículo 52; Ley No 27.614 - artículos 5, 6 y 7)**, las cuales establecen pisos mínimos de inversión en educación, como el 6% del PBI para educación y el aumento progresivo del presupuesto de Ciencia y Técnica hasta alcanzar el 1% en 2032.
2. **Recortes en programas clave:**
  - **Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica:** reducción del 66%.
  - **Acciones de Formación docente:** disminuye un 63%.
  - **Infraestructura y equipamiento:** recorte del 71%.
  - **Fortalecimiento Edificio de Jardines:** disminuye un 69%.
  - **Becas Progresar:** caída del 63%.
3. **Eliminación de programas:** Se eliminan **Conectar Igualdad**, la actividad **Fortalecimiento de Educación Sexual Integral**, el programa de **Fortalecimiento territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas** cuyo objetivo era fortalecer las comunidades educativas mediante la implementación de las leyes N° 26.877 de **Centros de Estudiantes** y N° 26.759 de **Cooperadoras Escolares**.
4. **Crea el Plan Nacional de Alfabetización:** introducido con el 11.6% del presupuesto de la Secretaría de Educación, pero acompañado de una desinversión generalizada en otras áreas.
5. **Foco en comedores escolares:** se transfiere esta función a la Secretaría de Educación, lo que explica parte del aumento en este rubro.

En general, podemos decir que el Presupuesto 2025 propone una significativa reducción en la inversión educativa, especialmente en la *educación básica*, priorizando funciones específicas como los comedores escolares y un nuevo Plan de Alfabetización (sumado a la política de vouchers en la educación privada), al mismo tiempo que elimina o reduce drásticamente otros programas educativos esenciales. Es fundamental advertir que la política de vouchers podría ampliar la brecha de recursos entre instituciones públicas y privadas, generando una transferencia de recursos que resulta muy injusta desde el punto de vista distributivo. Seguimos esperando la argumentación sobre cómo este ajuste mejorará los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además, *la tradición de las instituciones públicas como espacios de encuentro para todas las clases sociales*, sin importar el ingreso y/o origen, es una característica propia de Argentina que consideramos crucial preservar.

Un tercer punto de análisis es la situación particular de la *Educación en el Nivel Superior*. Al comparar con el presupuesto ejecutado en 2023, las partidas destinadas para el Presupuesto Universitario para 2025 caen en un 29%.

**Gráfico 1. Presupuesto de las actividades del programa n°26 Desarrollo de Educación Superior.**

---

<sup>2</sup> Recomendamos su lectura y análisis. Disponible en:  
[https://drive.google.com/file/d/1AmLIbDFeuCYYejyK6wnZ03frYmcjAC4\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1AmLIbDFeuCYYejyK6wnZ03frYmcjAC4_/view)

Actividad / Obra	Presupuesto Vigente	Ejecución a Sep-2024	Presupuesto 2025	Var Real (2024-2025)	Var Real (2023-2025)
26- Desarrollo de la Educación Superior	\$3.037.410,00	62%	\$3.950.443	2%	-29%
1 - Conducción , Gestión y Apoyo a las Políticas de educación Superior	2.975	57%	4.341	15%	13%
11- Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo regional - FUNDAR)	70.305	2%	51.038	-43%	-54%
12 - Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	2.134.301	49%	2.053.764	-24%	-34%
13- Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	431.648	143%	1.196.048	118%	-32%
14- Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitario	272.550	52%	365.476	5%	20%
15- Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	77.637	51%	131.118	33%	121%
16 - Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades	1.996	111%	28.589	1025%	-9%
17- Desarrollo de Proyectos Especiales	9.695	43%	13.126	6%	-69%
23 - Desarrollo de Institutos Tecnológicos de Formación Profesional	1.964	24%	11.310	352%	-52%
24 - Promoción de Carreras Estratégicas	33.042	63%	90.804	116%	6%
25 - Fortalecimiento de la Actividad Extensión Universitaria	1.380	0%	4.830	175%	-13%

Fuente: Informe "Presupuesto educativo nacional", María Bielli. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1AmLibDFeuCYEjyK6wnZ03frYmcjAC4/view>

Tal como se destaca en el referenciado informe, al analizar la evolución presupuestaria para las universidades, podemos observar que en relación al 2015 la caída durante esta última década alcanzó un 35%, siendo los años de mayor caída presupuestaria durante el gobierno de Macri de 2018 a 2019 (donde cayó un 18%) y en lo que va del primer año del gobierno de Milei, de 2023 a 2024, donde la caída alcanza el 30%. Es decir, el Presupuesto 2025 propone seguir desfinanciando el sistema universitario.

Lo analizado apunta a profundizar las políticas que viene llevando adelante el gobierno de Milei. El *vaciamiento universitario* a través del presupuesto tiene objeto de política no declarada privatizar la universidad, esto es algo que el presidente ha reiterado en varias ocasiones antes de llegar a la presidencia. Existen diversos antecedentes en el mundo que han ido en tal sentido. Uno que podemos mencionar es el caso chileno durante la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), cuando se implementaron reducciones significativas de financiamiento público de la educación. El sistema educativo fue descentralizado, se transfirió la administración de las escuelas públicas a los municipios, generando grandes desigualdades. Poco a poco se incentivó explícitamente la privatización del sistema educativo en general, con mayor fuerza en los niveles secundarios y universitarios, lo que derivó en un modelo de financiamiento basado en la competencia entre instituciones públicas y privadas a través del cobro de aranceles. Como resultado, aumentó la matrícula en instituciones privadas y el endeudamiento estudiantil se incrementó de manera significativa.

Además del caso chileno, para América Latina podemos mencionar al Perú de la década de los 90, bajo el gobierno de Alberto Fujimori, donde se adoptaron políticas neoliberales que redujeron el gasto público en educación y promovieron la participación del sector privado. Esto resultó en una expansión significativa de las instituciones educativas privadas, mientras que la calidad y el acceso a la educación pública se deterioraron. Asimismo, se impulsó la privatización de universidades y colegios, lo que generó un sistema educativo caracterizado por una segmentación profunda.

Por último, cabe destacar que en nuestro propio país esto ya se llevó a cabo durante la década de 1990, bajo la gestión de Carlos Menem, cuando se implementaron políticas neoliberales que incluyeron la descentralización del sistema educativo a través de la Ley Federal de Educación de 1993, con medidas como la transferencia de la administración de las escuelas públicas a las provincias sin garantizar el financiamiento necesario. Esto provocó un deterioro en la calidad de la educación pública y un crecimiento del sector privado, particularmente en áreas urbanas, exacerbando las diferencias socioeconómicas y regionales en el acceso a una educación de calidad.

Cada uno de los ejemplos mencionados anteriormente demuestra cómo el desfinanciamiento de la educación pública puede abrir el camino a procesos de privatización y mercantilización del acceso a la educación, con impactos negativos sobre la equidad y la calidad del sistema educativo. La privatización tiende a crear desigualdades, afectando especialmente a los sectores más vulnerables de la sociedad, que ven restringido su acceso a una educación de calidad.

En conclusión, la situación que atraviesa hoy el sistema educativo en su totalidad es sumamente grave. Los efectos a corto plazo de estas políticas pueden ser nefastos (pérdida de días de clases, caída en la calidad educativa, "fuga de cerebros", fenómeno que ya sucedió en los 2000, donde numerosos científicos e investigadores debieron irse del país o abandonar sus carreras en búsqueda de otras alternativas que les permitieran sobrevivir), incluso con un adecuamiento de los gastos de funcionamiento -incluyendo salarios-, los efectos a largo plazo pueden ser completamente destructivos.

A modo de reflexión final, a lo largo del presente documento hemos presentado un análisis exhaustivo del apartado educativo del presupuesto y las implicancias que tendrán la aplicación del mismo. No obstante, con todos los lineamientos de política educativa que consideramos muy nocivos para el pueblo argentino, queremos remarcar que no se trata la precedente argumentación de una corporativa o facciosa, como el presidente siempre parece remarcar a quienes formamos parte de las instituciones públicas. Argumentamos como lo hacemos porque creemos que *en la Universidad -de la cuál somos parte- se encuentra uno de los baluartes de una Argentina con posibilidades de ascenso social, superación económica y elevación intelectual de todos los habitantes que deseen formar parte de este territorio.*

Todo es perfectible siempre, pero creemos fervientemente que *vaciar la Universidad Pública y gratuita es vaciar el espíritu que hace grande esta nación.* De esta forma, se borra toda posibilidad de una Argentina con más y mejores profesionales, con mejores empleos para sus ciudadanos y ciudadanas, pero sobre todo, la idea de una Argentina en donde la educación asegure la igualdad de oportunidades y no una donde todo se haga cada vez más dispar.